

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTADÍSTICA AMBIENTAL



instituto nacional de estadística y censos

www.ecuadorencifras.gob.ec

ACTA N° 5

1. LUGAR, FECHA Y HORA

Lugar: Edificio INEC, calle Ñaquito E3-156 y av. Amazonas
 Fecha: Quito, D.M., 18 de Marzo 2016
 Hora: 12H00

2. ASISTENTES.

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
1	Gabriela Llano	MICSE	gabriela.llano@sectoresestrategicos.gob.ec
2	María Augusta Jácome	MICSE	augusta.jacome@sectoresestrategicos.gob.ec
3	María Díaz	Secretaría de Ambiente de Quito	maria.diaz@quito.gob.ec
4	Hernán Nieto	MAE	hernán.nieto@ambiente.gob.ec
5	Diana Pabón	MAE	diana.pabon@ambiente.gob.ec
6	Holger Zambrano	MAE	holger.zambrano@ambiente.gob.ec
7	Verónica Gordillo	MAE	Verónica.gordillo@ambiente.gob.ec
8	Magaly Paredes	INEC	magaly_paredes@inec.gob.ec
9	Christian Cando	INEC	christian_cando@inec.gob.ec
10	David Muñoz	INEC	david_muñoz@inec.gob.ec
11	Gabriela Castro	INEC	gabriela_castro@inec.gob.ec
12	María José Murgueitio	INEC	mariajose_murguetio@inec.gob.ec
13	Mónica Torres	INEC	monica_torres@inec.gob.ec

3. AGENDA.

3.1. Revisión de la ficha metodológica del Indicador: *Concentración promedio anual de material particulado PM10 en el aire.*

3.2. Firma de las fichas metodológicas de los indicadores de

- Concentración promedio anual de Dióxido de Azufre (SO₂) en el aire
- Concentración promedio anual de Material Particulado PM_{2,5} en el aire
- Concentración promedio anual de Dióxido de Nitrógeno (NO₂) en el aire
- Concentración promedio anual de Monóxido de Carbono (CO) en el aire
- Concentración promedio anual de Ozono (O₃) en el aire

4. TEMAS TRATADOS

4.1. Consenso sobre el contenido de las fichas metodológicas de los indicadores a tratar.

Al dar inicio a la Coordinadora General Técnica de Planificación, Normativas y Calidad Estadística – CTPES del INEC, explicó a los asistentes que bajo el amparo del Reglamento General para la creación, funcionamiento y cierre de las Comisiones Especiales de Estadística ha sido convocada esta reunión de carácter extraordinario, con el objetivo principal de consensuar el contenido de la ficha metodológica del indicador de Concentración promedio anual de material particulado PM₁₀, junto con otros indicadores se han venido tratando en las cuatro (4) reuniones pasadas de esta Comisión, por lo que el representante del INEC dio paso a que el MAE exponga la ficha metodológica del indicador en cuestión.

Los representantes del MAE, puntualizaron que al momento desean la oficialización de la ficha metodológica de este indicador por parte de la Comisión Especial de Estadística Ambiental, para poder presentarla ante el Consejo de Planificación (SENPLADES), que se reunirá la siguiente semana, pero ante las sugerencias expuestas por la Secretaría de Ambiente de Quito, y luego de que los representantes de estas dos instituciones se han reunido, llegaron a la conclusión de que no podían acoger tales recomendaciones ya que no están incumpliendo con lo que dicta la norma, ya que si acogieran la sugerencia de la Secretaría de que *“Para considerar válido la concentración anual, se deberá tener mínimo nueve meses de datos válidos. El muestreo del mes se considerará válido si: para muestreo con equipos semiautomáticos se tiene al menos 4 muestreos en cada mes y para muestreo automáticos al menos 23 días de datos válidos.”*¹, sus indicadores no podrían calcularse. A lo que adiciona también que el monitoreo de la calidad del aire está bajo la red de monitoreo de la calidad del aire y los GADS municipales de Quito y Cuenca y que esta competencia responde a un proceso administrativo, económico y técnico. Considerando la recomendación de la secretaría de Quito la información para algunas ciudades y algunos años no se visualizará en el reporte del indicador lo que implicaría perder información que puede ayudar a la planificación y al control de la calidad del aire.

Una delegada del INEC, por su parte expresó que lo que la Secretaría de Ambiente comenta no es sólo una recomendación, es en base a metodologías internacionales, y la sugerencia es que se aclare que no es una estadística confiable, sino un dato referencial, ya que la planificación debe estar ligada a estadística confiable para la toma de decisiones.

MICSE a través de su delegación, supo informar que se debe buscar la mejor alternativa y ya que en los cálculos del indicador es necesario un mínimo de datos válidos, se sugiere hacer notas aclaratorias en la metodología.

La Secretaría de Ambiente, como invitada a la reunión de la Comisión, aclaró que la norma en el monitoreo si se incumple en el sentido de que no se recopilan los datos mínimos al año, para lo que el MAE puso en conocimiento de los asistentes, que tienen acuerdos firmados con los GAD's de las ciudades donde se encuentran las estaciones de monitoreo y ellos son los que se encargan del manejo de los equipos, el MAE acoge parte de la recomendación en el sentido de fortalecer la

¹ Comentario de la Secretaría de Ambiente de Quito expuesto en la ficha metodológica del indicador de Concentración promedio anual de material particulado PM₁₀.

parte de recolección de datos, pero no del todo ya que dependerá de factores tales como presupuestos y cuestiones administrativas.

El INEC, tomó la palabra y aclaró que el objetivo de las Comisiones Especiales de Estadística es homologar indicadores y por tanto acogería la sugerencia de la representante del MICSE pero con la aclaración de que el indicador está siendo tratado en el seno de la Comisión.

Un representante del MAE, expresó que la posición de la institución que representa y el MICSE concuerdan en el hecho de que en reuniones previas de la Comisión se revisaron ya los indicadores y por tanto se debería tomar en cuenta lo aprobado, a lo que el INEC cuestionó que desde la perspectiva estadística cuál sería la manera de encontrar soluciones, a lo que el MAE respondió que se deberá fortalecer con los GAD's al momento de la recolección de datos.

Una de las representantes del INEC, expresa su opinión en el sentido de que en las limitaciones técnicas de las fichas metodológicas se haga constar la posición del INEC en cuanto a la confiabilidad de los resultados de los indicadores que se calculan con una muestra menor a la expuesta como válida por la Secretaría de Ambiente de Quito, quien reconoce que al ser semiautomáticas las estaciones ubicadas en las diferentes provincias hay muchas razones por las que los datos se invalidan, el MAE acogió este comentario y aclaró que cuando se pierde una muestra por factores externos ya no la pueden recuperar, y por factores de tiempo y costo no la pueden repetir.

El INEC, expuso también que no se puede inferir resultados de una ciudad entera cuando se cuenta solo con una estación de monitoreo, la sugerencia que dio es que en las fichas metodológicas debería señalarse la estación hasta su radar de alcance más no a la ciudad donde está ubicada la estación, a lo que el MAE respondió que en ese sentido ellos están muy claros pues no pueden comparar ciudades como Quito y Cuenca que cuentan con redes de monitoreo de 8 y 17 estaciones respectivamente con ciudades que cuentan solamente con una estación de monitoreo.

El MAE expuso que por más que quiera cumplir con la recomendación de la Secretaría no podría hacerlo al momento y no sería justo dejar a un lado un indicador o varios indicadores por los que se han venido trabajando, a lo que se comprometieron a buscar una alternativa para garantizar menos pérdidas de datos, que implique el uso de menor cantidad de recursos, como visitas técnicas a las estaciones.

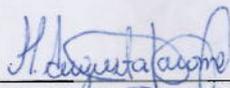
La conclusión a la que llegaron los asistentes es que se oficialice las fichas metodológicas de todos los indicadores detallados al inicio de la reunión, luego de registrar detalladamente sus limitaciones técnicas ya sea usando notas explicativas o con un documento anexo que explique a detalle cada una de ellas, con el fin de que los usuarios de la información final sepan con exactitud que limitaciones van a tener para sus análisis o investigaciones.

5. ACUERDOS

- INEC se compromete a enviar las fichas metodológicas con las observaciones y sugerencias expuestas en la reunión y comentarios previos de la Secretaría de Ambiente para que el MAE lo use al incorporar las limitaciones técnicas de cada indicador.

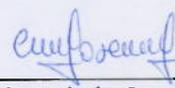
- El MAE se compromete a revisar con su equipo técnico cada uno de los indicadores y a incorporar en cada ficha metodológica las limitaciones técnicas, en base a la recomendación de la Secretaría de Ambiente de Quito; el formato de ficha a usar será el acordado por INEC y SENPLADES dentro las Comisiones Especiales de Estadística y las fichas en mención serán remitidas como máximo el día martes 22 de marzo del presente año.
- INEC-DEAGA se compromete a enviar al MAE la bibliografía internacional donde consta la metodología usada para el cálculo de los indicadores tratados.

6. PARTICIPANTES



Miembro de la Comisión

Ministerio Coordinador de Sectores
Estratégicos



Miembro de la Comisión

Instituto Nacional de Estadística y
Censos – INEC

Miembro de la Comisión

Secretaría de Planificación y
Desarrollo – SENPLADES



Miembro de la Comisión

Ministerio del Ambiente



www.ecuadorencifras.gob.ec



@ecuadorencifras



INEC/Ecuador



Inec



INECEcuador



INEC Ecuador

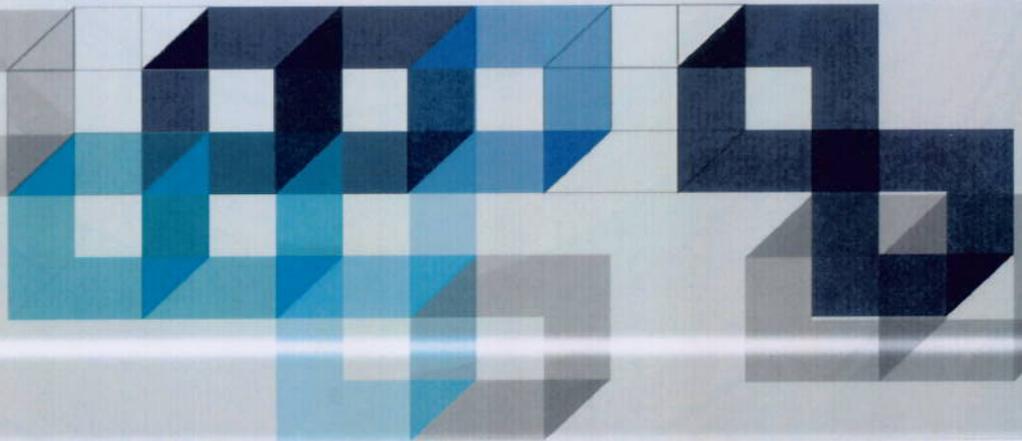
Administración Central (Quito)

Juan Larrea N15-36 y José Riofrío,

Teléfonos: (02) 2544 326 - 2544 561 Fax: (02) 2509 836

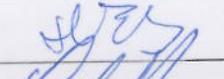
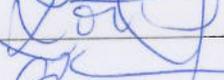
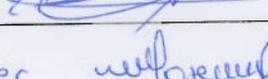
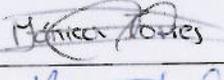
Casilla postal: 170410

correo-e: inec@inec.gob.ec.



NOMBRE DEL EVENTO:

Reunión Comisión de Estadística Ambiental N°5 FECHA: 18/03/2016 HORA: 12:00

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Meraán Nieto	MAE	0283399393	mera.101.101@ambiente.gob.ec	
	Cobela Llano	MICSE	0997241085	gabriel.llianno@sc.gob.ec	
	Diana Pabán	MAE	3987600	diana.paban@ambiente.gob.ec	
	Holger Zoubrow	MAE	3987600	holger.zoubrow@ambiente.gob.ec	
	Verónica Gordillo	MAE	3987600	veronica.gordillo@ambiente.gob.ec	
	Christian Condo	INEC		christian.condo@inec.gob.ec	
	María José Murgueitio	INEC		mariajose.murgueitio@inec.gob.ec	
	Magaly Paredes	INEC			
	David Muñoz	INEC			
	Gabriela Castro	INEC			
	Mónica Torres	INEC		monica-torres@inec.gob.ec	
	María Augusta Jácome	MICSE		augusta.jacome@sectores-estrategicos.gob.ec	